



001239

DECRETO EXENTO Nº 914

ANGOL,

04 AGO 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Memorándum N°43 del 23/06/2021, Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación, solicita compra,
- f) Memorándum Interno del 30/06/2021, Sra. Ilsen Morales Sepúlveda, Coordinadora Comunal de Evaluación Docente, solicita compra,
- g) Mail del 29/07/2021, Sr. Gerar Uribe Rodríguez, Encargado de Adquisiciones, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°144 de fecha 29/07/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



• MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL

MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



• MUNICIPALIDAD
• ALCALDE •
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JEN/MHA/JEN/B61/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo